INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,015 A LOS SEÑORES: DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTIASEO S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañias y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de MULTIASEO S.A.

Por el ejercicio econômico terminado al 31 de Diciembre del 2.015

- En el cumplimiento de mis funciones de Comissario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de
 acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan
 de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de MULTIASEO S.A., como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.015
- Con relación a los Estados Financieros la empresa no refleja actividad económica en el período establecido.

ATENTAMENTE

Paola Andrea Vera Gomez C.L # 0802127183